

Madrid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.011

A / A  
Dirección Recursos Humanos  
Residencia / Centro de Día

---

De  
Comité de Empresa / Delegados de Personal  
Residencia / Centro de Día

---

Muy Srs. nuestros:

El motivo de la presente es solicitar a esa dirección de Recursos Humanos la aplicación del artículo 5 del Convenio Colectivo de Residencias Privadas y Centros de Día de la Comunidad de Madrid, en lo relativo al incremento salarial establecido en el mismo para el tiempo de negociación, que el propio Convenio establece en el IPC de la Comunidad de Madrid del año anterior, que en el caso de 2010 se ha establecido en el 3%.

Por lo expuesto, este Comité solicita que en los próximos 15 días, la empresa realice el ingreso en cuenta de los atrasos correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 2011, y se proceda a la normal regularización de las nóminas a partir del mes de Marzo de 2.011

Sin otro particular: